

NOTIFICACION POR AVISO

Barranquilla

Señor(a)
TAMER PEREZ DORIS CECILIA
32677957

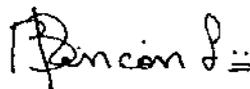
En virtud a que usted ha sido citado para notificación personal, y que ha transcurrido más de cinco (5) días desde la citación sin que hasta la fecha comparezca para realizar la notificación personal, en consecuencia, conforme a lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la presente **NOTIFICACION POR AVISO**.

N° Resolución: 2061
Fecha del Acto Administrativo: De 2/27/2019
Tipo de Acto Administrativo: “Por la cual se Asciende a un(a) educador en el Escalafón Nacional Docente, del sector no oficial
Autoridad que lo expide: Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla
Nombre del Notificado: TAMER PEREZ DORIS CECILIA
Identificación del Notificado: 32677957

Contra el Acto Administrativo mencionado, no procede ningún Recurso.

La presente NOTIFICACION, se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.

Se anexa copia íntegra de la resolución N° 2061 de 2/27/2019



BIBIANA RINCÓN LUQUE
Secretaria Distrital de Educación de Barranquilla

Vo. Bo. Yulid Ruiz Ossio - Jefe Oficina Gestión Administrativa Docente
Reviso: Francisco Romero - Asesor Jurídico Externo
Reviso: Oveida Galán - Asesora Externa Escalafón
proyecto: Miguel Pérez C - Contratista

RESOLUCIÓN No 02061 DE 2019
POR LA CUAL SE ASCIENDE A UN (a) EDUCADOR EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE, DEL SECTOR NO OFICIAL

EL (LA) SECRETARIO(A) DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, en uso de las facultades que le confiere el Decreto ley 2277 de 1979, el Decreto de Delegación 208 de 2016

CONSIDERANDO

Qué el (la) educador (a): TAMER PEREZ DORIS CECILIA	
Cedula de ciudadanía: 32.677.957	Expedida en: Barranquilla - Atlantico
Presentó solicitud de ascenso con radicado No. 2019-6382 de fecha: 18 de febrero de 2019	
Anexó los siguientes documentos: Solicitud, copia de cedula, certificado laboral, resolucion anterior	

Que sustanciada la información presentada por el (la) Educador (a) se constata que cumple con todos los requisitos para ser ascendido (a) en el escalafón nacional docente, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto ley 2277 de 1979 y el Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo

En mérito a lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ascender en el Escalafón Nacional Docente al Grado **DIEZ (10)** por **TIEMPO DE SERVICIO**, a él (la)

Educador (a): TAMER PEREZ DORIS CECILIA		
con cédula de ciudadanía:32.677.957 Expedida en: Barranquilla - Atlantico		
Título que acredita: LICENCIADO		
Especialidad: CIENCIAS SOCIALES		
Grado Anterior : 9º	Resolución No. 4604	De Fecha: 02/08/1996
Fecha en cumplimiento con los requisitos para este ascenso: 18/02/2019		
Fecha en que cumplió con el tiempo de servicio: 10 de julio de 1999		

ARTICULO SEGUNDO: Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación personal.

Dado en Barranquilla a los, **27 de febrero de 2019**

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



BIBIANA RINCON LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

Proyecto : Jorge Jaramillo Rojas – Profesional Universitario
Vo Bo : Yulid Ruiz Ossio – Jefe Gestion Administrativa Docente
Revisó : Oveida Galan Ruge – Asesora Externo Escalafon Docente
Revisó: Francisco Romero Barraza – Asesor Juridico Externo

RESOLUCIÓN No 02061 DE 2019
POR LA CUAL SE ASCIENDE A UN (a) EDUCADOR EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE, DEL SECTOR NO OFICIAL

EL (LA) SECRETARIO(A) DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, en uso de las facultades que le confiere el Decreto ley 2277 de 1979, el Decreto de Delegación 208 de 2016

CONSIDERANDO

Qué el (la) educador (a): TAMER PEREZ DORIS CECILIA	
Cedula de ciudadanía: 32.677.957	Expedida en: Barranquilla - Atlántico
Presentó solicitud de ascenso con radicado No. 2019-6382 de fecha: 18 de febrero de 2019	
Anexó los siguientes documentos: Solicitud, copia de cedula, certificado laboral, resolucion anterior	

Que sustanciada la información presentada por el (la) Educador (a) se constata que cumple con todos los requisitos para ser ascendido (a) en el escalafón nacional docente, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto ley 2277 de 1979 y el Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo

En mérito a lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ascender en el Escalafón Nacional Docente al Grado DIEZ (10) por TIEMPO DE SERVICIO, a él (la)

Educador (a): TAMER PEREZ DORIS CECILIA		
con cédula de ciudadanía: 32.677.957 Expedida en: Barranquilla - Atlántico		
Título que acredita: LICENCIADO		
Especialidad: CIENCIAS SOCIALES		
Grado Anterior : 9º	Resolución No. 4604	De Fecha: 02/08/1996
Fecha en cumplimiento con los requisitos para este ascenso: 18/02/2019		
Fecha en que cumplió con el tiempo de servicio: 10 de julio de 1999		

ARTICULO SEGUNDO: Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación personal.

Dado en Barranquilla a los, **27 de febrero de 2019**

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


BIBIANA RINCON LUQUE

SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

Proyecto : Jorge Jaramillo Rojas – Profesional Universitario
Vo Bo : Yulid Ruiz Ossio – Jefe Gestion Administrativa Docente
Revisó : Oveida Galan Ruge – Asesora Externa Escalafon Docente
Revisó: Francisco Romero Barraza – Asesor Juridico Externo

Barranquilla, **07 MAR 2019**

Docente.
TAMER PEREZ DORIS CECILIA 32.677.957
KR 20 17 - 45
Barranquilla
Correo: doristamer@hotmail.es

Ref.: Notificación de ascenso. Radicado No2019-6382

De manera muy cordial me dirijo a usted con el fin de dar respuesta a su solicitud de ascenso radicada bajo el No. **2019-6382** de fecha **18/02/2019**, remitido a la Oficina de Gestión Administrativa, en el cual solicita se estudie la posibilidad de ascender al grado **DIEZ (10)**, informándole que su solicitud ha sido resuelta mediante resolución N° 02061 del 27 de febrero de 2019.

Así mismo le comunico que de conformidad con el artículo 87 de Ley 1437 de 2011, los actos administrativos que resuelven las solicitudes de ascenso al Escalafón Nacional Docente radicadas ante esta Secretaría, quedarán en firme en los siguientes casos: 1) Cuando contra ellos no procedan recursos 2) Al día siguiente a la publicación, comunicación o notificación de la decisión sobre los recursos interpuestos 3) Al día siguiente al del vencimiento del término para interponer los recursos, si estos no fueron interpuestos, o se hubiere renunciado expresamente a ellos 4) Desde el día siguiente a la notificación de la aceptación del desistimiento de los recursos 5) Desde el día siguiente al de la protocolización que alude el artículo 85 para el silencio administrativo positivo.

Atentamente,


BIBIANA RINCON LUQUE

SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION DE BARRANQUILLA

Para efectos de identificación de Notificación usted debe presentar

Si es persona natural: Documento de identidad

Si es a través de apoderado: Documento de identidad y poder debidamente otorgado

Proyectó : Jorge Jaramillo Rojas – Profesional Universitario *h*
Vo. Bo.: Yulid Ruiz Ossio- Jefe Gestión Administrativa Docente *h*
Revisó : Oveida Galan Ruge – Asesora Externo Escalafón Docente *h*
Revisó : Francisco Romero Barraza – Asesor Jurídico Externo *h*

Barranquilla, Feb/18/19.

Señores
Secretaría de Educación
Seccional Escolefon.

18 FEB 2019
Secretaría de Educación
Alcaldía Distrital de Barranquilla
FECHA: 2019 PQR 6382
NO. RADICACION: 10-07-1999
FIRMA: Valeria G
DEPENDENCIA: A.C.

Por medio de la presente a sero Flocopia de
Escolefon del Grupo 9- a Nombre de:
Doris Cecilia Tomez Perez. CC 32677957 Barranquilla.
El N° del Requerimiento 2019 PQR 5004.

Agradeciendo su colaboración

Doris Janine Perez
32677957 Pz

Proyecto en ejecución

TS: 10-07-1999
OK

~~ASCELINT~~
~~OK~~

8-10
Reul 02061
Feb 27-2019

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

JUNTA SECCIONAL DE ESCALAFON DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

RESOLUCION No. 004604
(2 OCT 1996)

Por la cual se asciende a un (a) educador (a) en el Escalafón Nacional Docente.

LA JUNTA SECCIONAL DEL ESCALAFON DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
en uso de sus facultades que le confiere el artículo 19.º del Decreto Extraordinario No.
2277 del 14 de Septiembre de 1979, y

C O N S I D E R A N D O :

Que la educador (a) TAMER PEREZ DORIS CECILIA, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 32.677.957 de Barranquilla, de acuerdo con el artículo 6º. del Decreto No. 259 de 1981, presentó solicitud de ascenso a la Oficina Seccional de Escalafón el día 10 de 07 de 1996, como consta en la radicación No. 1.749 y anexó a su petición los siguientes documentos: Formulario de ascenso, certificación laboral, fotocopia de la Resolución anterior y cinco (5) créditos.

con los cuales demuestra que el 10 de 07 de 1996 cumplió con requisitos para ascender al grado de NOVENO (9º.);

Que la educador (a) había ascendido al grado OCTAVO (8º.) en virtud de la Resolución No. 004041 de fecha 29 de 09 de 1995, expedida por la Junta Seccional de Escalafón de Departamento del Atlántico;

En mérito de lo expuesto, la Junta

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Ascender al grado NOVENO (9º.) del Escalafón Nacional Docente Departamento del Atlántico educador (a) TAMER PEREZ DORIS CECILIA identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 32.677.957 de Barranquilla, quién cumplió con los requisitos para este ascenso el 10 de 07 de 1996, y acredita : título LICENCIADA, estudios aprobados 4 años y especialidad CIENCIAS SOCIALES.

ARTICULO 2º.- Notifíquese la presente Resolución en la forma señalada en el artículo 16º. del Decreto No. 2621 haciendo saber a la parte interesada que contra ella procede por la vía gubernativa el recurso de reposición ante la Junta Seccional, del cual debe hacerse uso dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación personal o a la desfijación del edicto correspondiente.

18 SET. 1996

ARTICULO 3º.- La presente resolución surte efectos fiscales a partir del día _____ de _____ de 199 _____ y rige desde la fecha de su expedición

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

2 OCT 1996

Dada en Barranquilla, a los

GABRIEL GONZALEZ

PRESIDENTE

RAUL RAFAEL PINO CORTES

SECRETARIO EJECUTIVO

mlg.

02507 - 3

Barranquilla, 26 FEB 2019

Docente.

TAMER PEREZ DORIS CECILIA

32.677.957

KR 20 17 - 45

Barranquilla

Correo Electrónico doristamer@hotmail.es

Ref: Respuesta al trámite de solicitud de ascenso No. 5004 de 08/02/2019

En virtud de su solicitud de ascenso al grado 10º del escalafón nacional docente, esta Secretaría se permite informarle que una vez finalizado el proceso de revisión de la información y/o documentación anexa a su solicitud: **EL DOCENTE DEBE PRESENTAR LA RESOLUCION ANTERIOR AL GRADO SOLICITADO**

En consecuencia de lo anterior, se observa una imposibilidad manifiesta para decidir de fondo su petición, razón por la cual requerimos se sirva aportar la documentación antes mencionada

Este requerimiento interrumpirá los términos establecidos para que las autoridades decidan su solicitud hasta el momento en que el interesado aporte nuevos documentos o información con el propósito de satisfacer el requerimiento, el peticionario cuenta con el termino de (1) un mes para aportar la documentación faltante, tiempo en cual comenzaran otra vez a correr nuevamente los plazos para resolver su situación, de conformidad con lo establecido en la ley 1755 de 2015 o de la actuación cuando no satisfaga el requerimiento, salvo que antes de vencer el plazo concedido solicite prorroga hasta un término igual. Acto seguido se archivara el expediente, sin perjuicio de que el interesado presente posteriormente una nueva solicitud.

Atentamente,



BIBIANA RINCON LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION DE BARRANQUILLA

Proyectó: Jorge Jaramillo R – Profesional Universitario
Vo.Bo: Yulid Ruiz Ossio – Jefe Gestión Administrativa Docente
Revisó: Oveida galan Ruge – Asesora Externo Escalafon Docente
Revisó: Francisco Romero Barraza – Asesor Jurídico Externo



Código: SE-3/AD-P04-R01
Alcaldía Distrital de Barranquilla
FIRMA: 08-02-19
No. RAJICADO: 002 5004
FOLIO: 002 5004

1. INFORMACIÓN DEL DOCENTE

PRIMER APELLIDO

Támer

SEGUNDO APELLIDO

Perez

AL

NOMBRES

Doris Cecilia

CÉDULA No.

32677957 B/

DIRECCIÓN/ BARRIO

K20f17-45

MUNICIPIO

Barranquilla

TELÉFONO

3662456

CORREO ELECTRÓNICO

doristamer@hotmail.es

Fallo Reubicación: 21/11/17

2. INFORMACIÓN DEL SITIO DE TRABAJO

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

Colegio Lyndon B Johnson

SECTOR: OFICIAL

PRIVADO

MUNICIPIO

Barranquilla

3. ESPECIFICACIONES

GRADO ACTUAL

9º

RESOLUCIÓN No.

004604

FECHA

GRADO SOLICITADO

10º

4. DOCUMENTOS APORTADOS

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

CERTIFICADO DE CRÉDITOS

FOTOCOPIA DE CÉDULA

ACTA DE GRADO

TÍTULO OBTENIDO

OBSERVACIONES

NOTA: Si eres docente privado favor aportar copia de la resolución del último escalafón y certificado laboral.

FIRMA

Doris Fariol

Fallo

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **32.677.957**
TAMER PEREZ

APELLIDOS
DORIS CECILIA

NOMBRE

Doris Cecilia
FIRMA



IMPRESION DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-MAY-1963**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64

ESTATURA

O-

G.S. RH

F

SEXO

06-DIC-1982 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

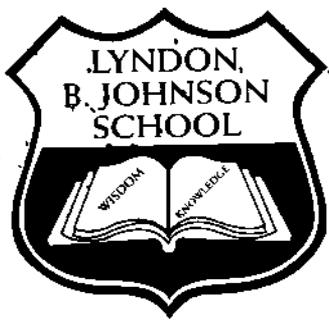
Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0000150-00204812-F-0032677957-20091220

0019230114A 1

3290037990



*Educating
for the future.*

Nit. 890.105.580 - 1



SC-102263



COLEGIO LYNDON B JOHNSON S.A.S

Hace constar

Que **DORIS TAMER PEREZ** identificada con cc **32.677.957** de Barranquilla, se ha desempeñado como Docente de tiempo completo en nuestra institución, mediante contratos a termino fijo, durante los siguientes periodos lectivos:

Septiembre 1 de 1989 a Junio 30 de 1990
Septiembre 1 de 1990 a Junio 30 de 1991
Septiembre 2 de 1991 a Junio 2 de 1992
Agosto 24 de 1992 de Junio 24 de 1993
Agosto 24 de 1993 a Junio 24 de 1994
Agosto 22 de 1994 a Junio 22 de 1995
Agosto 22 de 1995 a Junio 22 de 1996
Agosto 12 de 1996 a Junio 12 de 1996
Agosto 12 de 1997 a Junio 12 de 1998
Agosto 12 de 1998 a Junio 12 de 1999
Agosto 17 de 1999 a Junio 17 de 2000
Agosto 15 de 2000 a Junio 15 de 2001
Agosto 13 de 2001 a Junio 13 de 2002
Agosto 12 de 2002 a Junio 12 de 2003
Agosto 8 de 2005 a Junio 8 de 2006
Agosto 8 de 2006 a Junio 8 de 2007
Agosto 8 de 2007 a Junio 13 de 2008
Agosto 5 de 2008 a Junio 12 de 2009
Agosto 12 de 2009 a Junio 18 de 2010
Agosto 9 de 2010 a Junio 17 de 2011
Agosto 9 de 2011 a Junio 15 de 2012
Agosto 8 de 2012 a Junio 28 de 2013
Agosto 5 de 2013 a Junio 13 de 2014
Agosto 4 de 2014 a Junio 19 de 2015
Agosto 3 de 2015 a Junio 17 de 2016

Carrera 53 No. 96-41 - Pbx: 3860110 E-mail: colbj@metrotel.net.co • Barranquilla - Colombia



*Educating
for the future.*

Nit. 890.105.580 - 1



SC-102263

Agosto 1 de 2016 a Junio 16 de 2017
Agosto 2 de 2017 a Junio 15 de 2018

Se expide a solicitud de la interesada en Barranquilla a los 13 dias del mes de Agosto de 2018.


LILIAN OGLIASTRI LEWIS
Dirección General